



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00632152- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 63/92 por la que se establecen los montos de tasas por prestación de servicios por compensación de gastos que cobra la Universidad Nacional de Córdoba por los diversos trámites y gestiones que presta;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los señores Decanos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;

Que resulta necesario actualizar dichos montos; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Establecer, a partir del 01 de noviembre de 2021, las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos:

Trámite	Tasa
Solicitud Credencial Universitaria	\$ 650,00
Duplicado de Credencial Universitaria	\$ 520,00
Certificado de materias rendidas (estudiantes)	\$ 300,00
Certificado de materias rendidas (egresado)	\$ 540,00
Duplicado de materias rendidas de Egresado en papel oficial	\$ 740,00
Certificado de materias rendidas de Egresado con ranking	\$ 770,00
Carga Horaria	\$ 200,00
Legalización de Programas (por materia)	\$ 80,00
Legalización Plan de Estudios	\$ 390,00
Solicitud de Diploma de Grado o Posgrado	\$ 3.020,00
Solicitud de Título Bachiller Universitario	\$ 1.220,00
Solicitud de equivalencias (inicio)	\$ 350,00
Solicitud equivalencia (por materia)	\$ 180,00
Baja de la matrícula	\$ 1.110,00
Certificaciones y/o constancias varias	\$ 80,00

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2021-596-E-UNC-DEC#FCE y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.